

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 08. DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

Fecha: 25/03/2026

Duración: 11:am

Lugar: Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NATALIA LOPEZ DELGADO	Secretaria de Despacho
OBYALIN DEL CARMEN SANCHEZ MORALES	Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
MARIA TERESA RIVERA SUÁREZ	Subsecretaria Administrativa y Financiera
LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO	Subsecretaria Salud Pública

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIANA DEL PILAR SANCHEZ GARZON	Directora Técnica

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANGELA MARÍA MEJÍA SALAZAR	Líder de Proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

"Digite la cantidad de necesidades a incluir" Necesidad (es)

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

"Digite la cantidad de necesidades a ajustar" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

"Digite la cantidad de necesidades que se deben excluir" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __x_ NO __

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ☒ NO ☐

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ☐ NO ☒

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ☒ NO ☐

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ☒ NO ☐

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ☒ NO ☐

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

3.2 Designación CEEC a ajustar

"Ingresar sólo la información del rol que debe ajustarse"

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

"Ingresar sólo la información de supervisor (es) que debe ajustarse"

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Apoyos /Supervisores de apoyo técnico/Apoyo técnico
4600103675 de 2025	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	Especializada	Supervisor Suplente (Sale): David Esteban López Ruiz Supervisor Suplente (Entra): Angela María Mejía Salazar

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

"Si no hay modificaciones eliminar las dos tablas siguientes y digitar la nota: No Aplica"

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	3
Ampliación	2

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Convenio No. 4600105173 de 2025	Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Metrosalud.	La Adición No. 2 al Convenio de Desempeño 4600105173 busca mitigar el déficit operacional estructural de la ESE Metrosalud, cuyo indicador de equilibrio presupuestal (0,94) evidencia que los ingresos por venta de servicios no cubren los costos operativos. Esta situación ha generado un pasivo total de noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y siete pesos (\$94.458.493.297) a enero de 2026, del cual el 57% corresponde a obligaciones vencidas. La presión de liquidez, agravada por el crecimiento del 28% en las cuentas por pagar y la morosidad de las EPS, compromete la continuidad de servicios críticos en 52 puntos de atención y el suministro de insumos esenciales para laboratorio, cirugía y hospitalización. Técnicamente, la adición de tres mil setecientos ochenta y siete millones de pesos (\$3.787.000.000), se justifica para estabilizar el flujo de caja y asegurar la cadena de suministro médico-quirúrgico, fundamentándose en los principios de eficiencia y sostenibilidad fiscal (Arts. 209 y 267 CP; Leyes 80/1993 y 489/1998). A pesar del incremento en la producción asistencial (18,9% en prevención y 29,9% en partos), los rezagos en facturación y el nivel de glosas persisten como barreras financieras. Por tanto, el recurso se destinará exclusivamente al pago de proveedores estratégicos para garantizar el derecho fundamental a la salud y evitar el desabastecimiento de la red pública. Por tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 3:

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Adición No. 2: Adicionar el convenio de desempeño en TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.787.000.000), no aplica IVA.
Convenio de Desempeño 4600105569 de 2025	Convenio de desempeño para apoyar la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios de salud del Hospital General de Medellín.	El Hospital General de Medellín solicita la ampliación del plazo del Convenio de Desempeño hasta el 30 de junio de 2026 y una adición presupuestal por \$10.210.000.000, debido a la persistencia de un desequilibrio financiero estructural, evidenciado en el alto nivel de cuentas por pagar, que ascienden a \$181.069 millones, representando el 87,6 % del pasivo total, y en una razón corriente de apenas 1,05, lo cual refleja una limitada capacidad del hospital para responder a sus obligaciones de corto plazo frente al retraso crónico en los pagos de las EPS. Esta situación ha generado tensiones de liquidez que comprometen la continuidad de la operación asistencial y justifican la necesidad de nuevas transferencias para estabilizar el flujo financiero institucional. A pesar del uso eficiente de los recursos del convenio, que presenta una ejecución del 100%, la institución sigue afrontando dificultades en recaudo y deterioro de cartera, con una tendencia decreciente desde noviembre de 2025 y una concentración crítica de cartera vencida superior a 360 días, que alcanza \$233.577 millones y corresponde en gran parte a EPS intervenidas, liquidadas o en proceso de liquidación. Este comportamiento reduce la disponibilidad de efectivo y limita la capacidad de pago a proveedores, afectando directamente la operatividad del hospital. En consecuencia, la adición solicitada permitirá continuar financiando el pago de obligaciones vencidas, evitar rupturas en la cadena de suministros y mantener la continuidad de servicios esenciales. Desde la perspectiva asistencial, el HGM ha mostrado una demanda elevada y sostenida en sus servicios de alta complejidad, con indicadores de ocupación que se mantienen alrededor del 87 % – 92 %, un giro cama

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		superior a 4, más de 1.600 egresos mensuales y un volumen significativo de atenciones en urgencias y cirugías. Estos resultados evidencian que el hospital continúa siendo un actor indispensable dentro de la red de salud pública del Distrito. La ampliación del convenio es necesaria para mantener la capacidad instalada y garantizar la prestación ininterrumpida de servicios críticos, especialmente en un contexto de alta presión operativa. La solicitud se enmarca en el cumplimiento del Programa de Acción, el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024–2027 y el Plan Territorial de Salud, que priorizan el fortalecimiento de la red pública hospitalaria y el aseguramiento del acceso oportuno a servicios de salud. Los recursos adicionales permitirán consolidar mejoras en facturación, recuperación de cartera, radicación y sostenibilidad operativa, así como apoyar estrategias de saneamiento financiero y continuidad del servicio público esencial de salud. Asimismo, la ampliación del plazo evita vacíos contractuales y asegura la culminación de actividades financiadas, preservando los principios de continuidad, eficiencia y eficacia previstos en la Ley 80 de 1993 y el artículo 108 de la Ley 489 de 1998. Por tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2: Ampliación No. 2: Ampliar el convenio de desempeño por el término de noventa y cuatro (94) días calendario, contados a partir del 29 de marzo hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. Adición No. 1: Adicionar el convenio en DIEZ MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.210.000.000), no aplica IVA.
Convenio de Desempeño 4600106147 de 2025	Convenio de desempeño para apoyar la sostenibilidad financiera, operativa y la prestación de servicios	El Hospital General de Medellín continúa enfrentando un desequilibrio financiero estructural, caracterizado por un ciclo de caja

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
	de salud del Hospital General de Medellín	adverso, proveedores exigen pagos a 90 días mientras las EPS pagan en cerca de 300 días, un déficit mensual superior a \$6.000 millones y una cartera envejecida, con más del 61% vencida a más de 360 días. Esta situación limita la liquidez institucional y compromete la operación de servicios esenciales como urgencias, UCI, cirugía y hospitalización, por lo que se hace necesario ampliar el plazo y adicionar recursos para asegurar la continuidad operativa del convenio y evitar afectaciones asistenciales. Durante la ejecución del convenio, el hospital ha logrado avances significativos: ejecución del 100% de los recursos desembolsados, recuperación de capacidad instalada y mejoras en indicadores de ocupación, facturación y seguridad del paciente, además de reportar un excedente financiero de \$35.224 millones en 2025. No obstante, estos avances siguen siendo frágiles ante la caída del recaudo entre noviembre de 2025 y enero de 2026, el incremento de la presión asistencial y el crecimiento de la cartera vencida. La adición de \$1.290 millones y la ampliación por treinta (30) días hábiles permiten sostener estos avances, consolidar actividades en curso y evitar retrocesos que pondrían en riesgo la gestión financiera y operativa alcanzada. La modificación también se justifica desde la perspectiva del servicio público esencial de salud. Como principal prestador público de mediana y alta complejidad del Distrito, cualquier afectación a la operación del HGM tendría impacto directo en la red de urgencias, la oportunidad de cirugías y la atención integral de la población. Extender el plazo del convenio evita un vacío contractual y garantiza la continuidad de actividades financiadas, fundamentales para mantener la operatividad de las unidades críticas. Jurídicamente, la ampliación y adición están amparadas en el artículo 108 de la Ley 489 de 1998, que faculta la celebración y modificación de convenios de desempeño cuando una

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		entidad descentralizada presenta riesgos financieros que comprometen su misión, y en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que autoriza modificar contratos para garantizar su debida ejecución y equilibrio económico. La modificación mantiene intacto el objeto contractual, cuenta con disponibilidad presupuestal y se encuentra soportada en razones técnicas, asistenciales y financieras verificables, respetando los principios de eficacia, eficiencia y continuidad del servicio público. Por tanto, se solicita autorizar la siguiente Modificación No. 2: Ampliación 2: Ampliar el convenio de desempeño por el término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de 01 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive. Adición No. 2: Adicionar el convenio de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESO ML (\$1.290.000.000), No aplica IVA.

ANEXO 1

"Sólo incluir este anexo al acta CIP para el numeral 2.2 en los casos que aplique."

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación
Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones. "Firma Secretario(a) de Hacienda" Nombres y Apellidos Secretario(a) de Hacienda		

APROBACIONES ACTA CIP No.8 DE 2026

Re: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

 Natalia López Delgado
Para:  Angela Maria Mejia Salazar
CC:  Maria Teresa Rivera Suarez;  Obyalin Del Carmen Morales Romero;  Luz Aida Rendón Berrio;  Juliana Del Pilar Sanchez Garzon;  Carlos Mario Rojas Ruiz

Saludos. Aprobado. Gracias.

Natalia López Delgado

Enviado desde mi iPhone

El 25/03/2026, a la(s) 11:01 a.m., Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co> escribió:

Buenos días

Adjunto el Acta No.8 del Comité Interno de Planeación con los temas del día de hoy:

Modificación Convenio Fortalecimiento Metros alud
Modificación Convenio Fortalecimiento HGM (dos)

Lo anterior para su respectiva aprobación.

Quedo atenta y feliz día

<image001.jpg>

<FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026.docx>

   

mié 25/03/2026 11:13 a. m.

Re: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

 Juliana Del Pilar Sanchez Garzon
Para:  Angela Maria Mejia Salazar;  Natalia Lopez Delgado;  Maria Teresa Rivera Suarez;  Obyalin Del Carmen Morales Romero;  Luz Aida Rendón Berrio
CC:  Carlos Mario Rojas Ruiz

Saludos enterada

Obtener Outlook para iOS

De: Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co>

Enviado: Wednesday, March 25, 2026 11:01:14 AM

Para: Natalia Lopez Delgado <natalia.lopez@medellin.gov.co>; Maria Teresa Rivera Suarez <maria.t.rivera@medellin.gov.co>; Obyalin Del Carmen Morales Romero <obyalin.morales@medellin.gov.co>; Luz Aida Rendón Berrio <luz.rendon@medellin.gov.co>; Juliana Del Pilar Sanchez Garzon <juliana.sanchez@medellin.gov.co>

CC: Carlos Mario Rojas Ruiz <carlos.rjas@medellin.gov.co>

Asunto: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

Buenos días

Adjunto el Acta No.8 del Comité Interno de Planeación con los temas del día de hoy:

Modificación Convenio Fortalecimiento Metros alud
Modificación Convenio Fortalecimiento HGM (dos)

Lo anterior para su respectiva aprobación.

Quedo atenta y feliz día

   

mié 25/03/2026 11:19 a. m.

RE: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

 Obyalin Del Carmen Morales Romero
Para:  Angela Maria Mejia Salazar;  Natalia Lopez Delgado;  Maria Teresa Rivera Suarez;  Luz Aida Rendón Berrio;  Juliana Del Pilar Sanchez Garzon
CC:  Carlos Mario Rojas Ruiz

Aprobado

De: Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 11:01 a. m.

Para: Natalia Lopez Delgado <natalia.lopez@medellin.gov.co>; Maria Teresa Rivera Suarez <maria.t.rivera@medellin.gov.co>; Obyalin Del Carmen Morales Romero <obyalin.morales@medellin.gov.co>; Luz Aida Rendón Berrio <luz.rendon@medellin.gov.co>; Juliana Del Pilar Sanchez Garzon <juliana.sanchez@medellin.gov.co>

CC: Carlos Mario Rojas Ruiz <carlos.rjas@medellin.gov.co>

Asunto: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

Buenos días

Adjunto el Acta No.8 del Comité Interno de Planeación con los temas del día de hoy:

Modificación Convenio Fortalecimiento Metros alud
Modificación Convenio Fortalecimiento HGM (dos)

Lo anterior para su respectiva aprobación.

Quedo atenta y feliz día

   

mié 25/03/2026 11:19 a. m.

Re: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

 Luz Aida Rendon Berrio
Para:  Angela Maria Mejia Salazar;  Natalia Lopez Delgado;  Maria Teresa Rivera Suarez;  Obyalin Del Carmen Morales Romero;  Juliana Del Pilar Sanchez Garzon
CC:  Carlos Mario Rojas Ruiz

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

mié 25/03/2026 11:21

Aprobado

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 25, 2026 11:01:14 AM
Para: Natalia Lopez Delgado <natalia.lopez@medellin.gov.co>; Maria Teresa Rivera Suarez <maria.t.rivera@medellin.gov.co>; Obyalin Del Carmen Morales Romero <obyalin.morales@medellin.gov.co>; Luz Aida Rendon Berrio <luz.rendon@medellin.gov.co>; Juliana Del Pilar Sanchez Garzon <juliana.sanchez@medellin.gov.co>
Cc: Carlos Mario Rojas Ruiz <carlos.rojas@medellin.gov.co>
Asunto: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

Buenos días

Adjunto el Acta No.8 del Comité Interno de Planeación con los temas del día de hoy:

Modificación Convenio Fortalecimiento Metros alud
Modificación Convenio Fortalecimiento HGM (dos)

Lo anterior para su respectiva aprobación.

Re: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

 Maria Teresa Rivera Suarez
Para:  Luz Aida Rendon Berrio;  Angela Maria Mejia Salazar;  Natalia Lopez Delgado;  Obyalin Del Carmen Morales Romero;  Juliana Del Pilar Sanchez Garzon
CC:  Carlos Mario Rojas Ruiz

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

mié 25/03/2026 12:3

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Luz Aida Rendon Berrio <luz.rendon@medellin.gov.co>
Sent: Wednesday, March 25, 2026 11:21:03 AM
To: Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co>; Natalia Lopez Delgado <natalia.lopez@medellin.gov.co>; Maria Teresa Rivera Suarez <maria.t.rivera@medellin.gov.co>; Obyalin Del Carmen Morales Romero <obyalin.morales@medellin.gov.co>; Juliana Del Pilar Sanchez Garzon <juliana.sanchez@medellin.gov.co>
Cc: Carlos Mario Rojas Ruiz <carlos.rojas@medellin.gov.co>
Subject: Re: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026

Aprobado

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Angela Maria Mejia Salazar <angela.mejia@medellin.gov.co>
Enviado: Wednesday, March 25, 2026 11:01:14 AM
Para: Natalia Lopez Delgado <natalia.lopez@medellin.gov.co>; Maria Teresa Rivera Suarez <maria.t.rivera@medellin.gov.co>; Obyalin Del Carmen Morales Romero <obyalin.morales@medellin.gov.co>; Luz Aida Rendon Berrio <luz.rendon@medellin.gov.co>; Juliana Del Pilar Sanchez Garzon <juliana.sanchez@medellin.gov.co>
Cc: Carlos Mario Rojas Ruiz <carlos.rojas@medellin.gov.co>
Asunto: FO-GECO-035ActaComitInternoPlaneacin_v10 No.08. 2026